

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE LA CARRERA DE AUDITORIA

Las carreras de Auditoria del Sistema Universitario Boliviano se reunieron en dos ocasiones de acuerdo a convocatoria aprobada por Conferencias Nacionales de Universidades con el objetivo de establecer y aplicar Recomendaciones que tiendan a mejorar y homogeneizar su desempeño institucional, estas Reuniones se llevaron adelante en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno del 6 al 10 de octubre de 1997 con el siguiente temario:

- A. Situación actual de la carrera
- B. Redefinir o ratificar el perfil profesional
- C. Mercado profesional y ámbito de competencia
- D. Aspectos técnico académicos de los sistemas de admisión

Por recomendación de la I-IX RAN se procedió con las Reuniones de Ajuste y Complementación a las sectoriales, estas reuniones se llevaron adelante en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho del 3 al 5 de mayo de 2000 con el siguiente temario.

- E. Políticas de permanencia
- F. Políticas de graduación
- G. Reestructuración de planes de estudio
- H. Compatibilizar y homogeneizar planes de estudios a nivel de áreas en el Sistema

DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las recomendaciones y conclusiones a que se arribaron fueron puestas en consideración de la II-IX RAN y aprobadas en la II Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades con Resolución N° 2.

A. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA DE AUDITORIA

Aspectos del diagnostico

- a) Organización: Todas las Universidades están organizadas como carrera, solo en la UMSFX esta organizada como facultad.
- b) Administración académica: Como sistema académico anualizado funcionan cuatro carreras, tres 3 con el sistema semestral y una con un sistema mixto.
- c) Sistema de vencimiento: 4 de las 8 Universidades están regidas por el sistema de vencimiento por cursos y 4 de vencimiento por materias.
- d) Sistema de desarrollo de materias: Las Universidades indican que el desarrollo de materias en un solo caso lo hacen de forma común con carreras similares, 4 lo hacen en forma independiente y 3 en un sistema combinado.
- e) Proceso de admisión: 6 de las 8 Universidades admiten alumnos mediante la combinación de examen de ingreso y curso Pre-universitario, una admite mediante examen de ingreso y otra por medio de un curso Pre-universitario.

- f) Modalidad de titulación: Todas las Universidades tienen como modalidad de graduación la tesis, 6 además tienen examen de Grado y 6 titulan mediante otras modalidades como ser trabajos dirigidos.
- g) Horarios de trabajo: Todas las Universidades desarrollan sus tareas académicas en horarios matinal, diurno y vespertino, con excepción de la Universidad de Oruro que no tiene horario matinal.
- h) Título intermedio: Todas las Universidades poseen y otorgan el título de Técnico Superior en Contabilidad, que posibilita la obtención del título de Contador General.
- i) Dedicación docente: La dedicación docente referida a categoría se tiene: docentes a tiempo horario todas, docentes a tiempo completo 7, y docentes a tiempo exclusivo 4.
- j) Práctica laboral: Entendiéndose como el desarrollo de actividades de práctica empresarial por estudiantes dirigidos por docentes y el desarrollo es que 5 universidades desarrollan esta tarea y 3 no la hacen.

Matriz FODA:

FORTALEZAS

1. La Carrera de Auditoría en su funcionamiento y desarrollo no requiere de asesores profesionales extranjeros.
2. El reconocido prestigio institucional de que goza la Universidad Estatal.
3. El régimen autónomo y la vigencia del co-gobierno docente-estudiantil.
4. La capacidad de organización y capacidad de creación empresarial.

DEBILIDADES

1. Admisión flexible en el ingreso de nuevos estudiantes
2. Planes y programas heterogéneos que imposibilitan el libre tránsito de estudiantes en el país.
3. Sistema de titulación rígida
4. El dogmatismo está motivando la falta de liderazgo.
5. Falta de integración en el entorno social
6. Reorientación del co-gobierno docente-estudiantil.
7. Falta de capacidad docente para superación y elaboración del prestigio de la carrera.

OPORTUNIDADES

1. El cambio estructural que viene atravesando el país brinda posibilidad de ampliar el mercado profesional.
2. La diversificación de las actividades económicas brinda la oportunidad de una efectiva especialización.
3. Internacionalización de las normas y principios de Contabilidad y Auditoría, así como la integración de mercados posibilita una oportunidad mayor de trabajo.
4. La conformación de equipos multi e interdisciplinarios para una participación efectiva del Auditor.

AMENAZAS

1. Masificación proyectada estudiantil y su consecuente masificación profesional.
2. La mercantilización de la educación tanto en universidades como en institutos privados.
3. La constante y permanente reducción de la asignación presupuestaria por parte del gobierno central.

B. PERFIL PROFESIONAL DEL AUDITOR

El contador público debe ser un profesional con alta capacitación en el análisis e interpretación de las gestiones empresariales privadas, públicas y mixtas siguiendo los cambios más adecuados, conforme a las normas y procedimientos que se aprueban en las Conferencias Internacionales de Contadores Públicos.

Por otra parte debe estar ejercitado en los principios de solvencia moral y profesional para enaltecer los ideales que persigue toda sociedad por la justicia, equidad, honradez en todos los campos en que se desenvuelva. También su formación debe estar completamente relacionada con estudios matemáticos, económicos y sociales, para su ubicación real en la sociedad.

C. MERCADO PROFESIONAL Y ÁMBITO DE COMPETENCIA

Al concluir la Carrera los futuros profesionales serán capaces de:

1. Organizar, diseñar e implementar sistemas de información económico-financieros, en entidades públicas y privadas, de servicios, comerciales productivas y extractivas.
2. Analizar y aplicar disposiciones legales vigentes relativas a tributos.
3. Aplicar disposiciones legales vigentes relativas a las formas de organización comercial, constitucional, distribución de resultados, fusión transformación, liquidación sucursales, agencias comisiones consignaciones combinación de empresas.
4. Desarrollar y elaborar información contable especializada en costos comerciales, industriales de servicio por procesos por órdenes de trabajo, marginales históricos y standard.
5. Analizar e interpretar la información económico-financiera de las organizaciones públicas y privadas y elaborar propuestas a mejorar la eficiencia.
6. Asesorar en la toma de decisiones a través del análisis e interpretación de los estados financieros en sus diferentes niveles con un enfoque micro y macro económico, que permita interpretar el entorno económico con profesionales aplicando los métodos matemáticos y estadísticos relacionados con problemas específicos de la Contabilidad, Finanzas y Auditoría.
7. Realizar auditorías especializadas con apoyo técnico pertinente, en aquellas que su naturaleza lo requiera.

8. Analizar e interpretar la información económico contable y financiero del entorno internacional a través del idioma inglés para dar una permanente actualización del avance científico y técnico.

Recomendación:

En atención a la que las distintas carreras de Auditoría confrontan problemas de masificación por el excesivo número de estudiantes matriculados y que no guardan relación con la oferta laboral en el mercado de trabajo, se recomienda que el ingreso de postulantes se realice previo estudio de las posibilidades reales de trabajo que ofrece el mercado laboral.

D. SISTEMAS DE ADMISIÓN

Se verifica que la mayoría de las carreras de Auditoría cumplieron con las recomendaciones referentes a políticas de admisión definidas por el CEUB.

Proceso de admisión: 6 de las 8 Universidades admiten alumnos mediante la combinación de examen de ingreso y curso Pre-universitario, una admite mediante examen de ingreso y otra por medio de un curso Pre-universitario.

E. POLÍTICAS DE PERMANENCIA

Se evidencia que la única Universidad del sistema que tiene implementado un reglamento sobre la permanencia estudiantil es la U.G.R.M., las restantes carreras no tienen ninguna definición al respecto.

Por lo expuesto se sugiere que este punto sea tratado previamente al interior de sus Consejos Universitarios para que posteriormente sea esta instancia la que tome la definición correspondiente.

F. POLÍTICAS DE GRADUACIÓN

Las carreras de Auditoría están aplicando todas las modalidades de graduación aprobadas en los distintos congresos universitarios nacionales, con excepción de lo siguiente:

Que la Universidad San Simón de Cochabamba tiene implementado la modalidad de graduación denominada por excelencia basado en un criterio estadístico de medición a través de la aplicación de la mediana de calificaciones obtenida por los egresados, aclarando que existen otras condicionantes adicionales como el de haber aprobado todas las materias del plan de estudios en primera instancia y en el periodo establecido en el plan de trabajo.

Que la Universidad Juan Misael Saracho tiene aprobado un plan de estudios con modalidad de titulación directa producto de la incorporación en el plan de estudios de una asignatura denominada Seminario que le permite al estudiante elaborar un trabajo de investigación específico ó una practica de Auditoría.

Se recomienda que las carreras de Auditoría realicen un análisis exhaustivo de las modalidades señaladas en los párrafos precedentes, para que de acuerdo a su conveniencia puedan incorporarlo como otras modalidades de graduación.

G. REESTRUCTURACION DE PLANES DE ESTUDIO

SISTEMA SEMESTRAL

Recomendaciones

- * En el Area Contable
Que cada carrera incluya la materia de Auditoría de Sistemas y en la materia de Contabilidad Bancaria se incluya un tema referente a la operativa de la Bolsa de Valores (recomendación compatibilizada con el plan anual).

- * En el Area Económica
Que las carreras que aun no han incluido en su plan de estudios las asignaturas de Macroeconomía y Preparación y Evaluación de Proyectos procedan a su incorporación en cumplimiento a las recomendaciones de la sectorial de Santa Cruz.

- En el Area Matemática:
Se uniforme la denominación de la materia de Matemáticas Financieras que en algunas carreras de Auditoría, se consigna como Ingeniería Económica.

- En el Area Jurídica:
Se sugiere consignar las materias del área jurídica como Derecho (Comercial, Laboral y tributario) ó Legislación.

Recomendación general:

La necesidad de que el profesional auditor tenga conocimiento pleno de sus responsabilidades y forma de actuación frente a la sociedad se sugiere la inclusión de temas relacionados con la Ética Profesional en alguna materia de Contabilidad ó Auditoría, y/o en su caso cada carrera analice la posibilidad de incluirla como materia.

Recomendación especial:

Se recomienda un análisis de la situación actual de las Universidades a nivel latinoamericano y mundial para que el sistema de la Universidad Boliviana adopte el sistema anual o semestral.

SISTEMA ANUAL

Recomendaciones:

- * Que se realicen intercambio de Planes de Estudio, contenidos mínimos y/o programas analíticos con el objeto de compatibilizar, homogeneizar y actualizar los mismos a fin de facilitar traspasos y convalidaciones del estamento estudiantil.

* En cuanto a la Materia de Informática la comisión sugiere que para el plan semestral la misma se lleve en dos semestres, mientras que en el plan anual en una gestión compatibilizando en ambos casos la carga horaria correspondiente.

* Recomendación: La comisión sugiere que las distintas carreras del sistema observen y apliquen la recomendación del plan de estudio propuesto de la sectorial de Santa Cruz, asimismo consideren previo un análisis exhaustivo la incorporación de asignaturas humanísticas, que refuerce la formación integral del contador público autorizado.

H. COMPATIBILIZAR Y HOMOGENEIZAR PLANES DE ESTUDIO

En la comisión del sistema semestral se recomienda un análisis de la situación actual de las universidades a nivel latinoamericano y mundial para que el sistema de la Universidad Boliviana adopte el sistema semestral o anual.

En el aspecto de administración académica se recomendó que cada universidad tenga autonomía para definir sus sistemas, porque el problema de fondo radica en los contenidos mínimos de cada materia.

No se realizó la homogeneización y compatibilización de planes de estudio

I. VARIOS

FACULTAD DE AUDITORIA EN LA UMSFX

Vistos: La universidad mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca hizo conocer la organización de la ex carrera de Auditoría a nivel de facultad.

Considerando: que al presente las carreras de Auditorías de las universidades autónomas cuentan con el mayor número de población estudiantil que es un anhelo de docentes y estudiantes de las carreras de Auditorías desarrollar sus actividades académicas en el marco de una libre autodeterminación.

Que la importancia creciente del campo de acción de Auditoría y Administración Financiera en el quehacer del sector público y privado hace indispensable tomar políticas académicas exclusivas.

Por lo tanto la comisión recomienda

- Reconocer el esfuerzo docente y estudiante de ex carrera de auditoría de la Universidad Mayor real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca por su logro de elevar su organización académica a rango de facultad.
- Que todas las carreras de Auditoría del sistema de la Universidad Boliviana elaboren sus proyectos y planteen a los organismos pertinentes la creación y funcionamiento en facultades respetando las normas y estatutos orgánicos de cada universidad.

PRACTICA LABORAL EN INSTITUCIONES

Para la práctica laboral se recomienda realizar convenios Inter-Institucionales con las empresas que sean accesibles.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

De acuerdo al informe en las distintas carreras de Auditoria del sistema, la mayoría de ellas no han cumplido las recomendaciones del Comité Ejecutivo Nacional, respecto a la necesidad de realizar una evaluación y acreditación de sus carreras que permitan garantizar la calidad de la enseñanza y el producto obtenido, además de la administración de las mismas.

Se recomienda que todas las carreras de Auditoria inicien su proceso de evaluación y acreditación de acuerdo con las disposiciones emanadas del CEUB.

OTRAS RECOMENDACIONES

1. La Comisión sugiere a la plenaria sacar un voto resolutivo pidiendo al gobierno una mayor asignación presupuestaria que permita atender sus necesidades académica administrativa en función a los requerimientos de la sociedad y la propia universidad.
2. Se recomienda que al interior de los Consejos Universitarios de cada Universidad, se agilicen los trámites para cambiar el título de Auditor por el de CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO, de acuerdo a las instrucciones del CEUB.